

Según la Partida N° 01124281

GRAVAMENES Y CARGAS:

Ninguno.- En Arequipa 27 de Marzo de 1996.

HIPOTECA: Primera y preferente constituida por su propietario a favor del Banco de Lima hasta por S/. 10,000,000.00 en garantía de todas y cada una de las obligaciones que haya asumido a la fecha y que asuma en el futuro así como todos los avales o fianzas que preste ante el Banco. Según Escritura de 28-08-97. Not. Maria Emilia Ladron de Guevara Z. Pres. Hs. 12.15 día 29-8-97, As. 75405, Tomo 02, Leg. E-175074, Ds. S/. 2,400.00 Rbo. 502877-8-97, Cod. I-94443.- Arequipa, 1997 setiembre 10.- JVS.-

D00002

CESION DE DERECHOS: Lima Sudameris Holding S.A. (Antes Banco Lima) cede la hipoteca contenida en el asiento D0001 de esta partida registral, a favor del **Banco Wiese Sudameris**, según y más ampliamente consta de la Escritura Pública de fecha 12 de enero del 2006, otorgada por ante Notario Público de Arequipa Dr. Javier Rodríguez Velarde en la ciudad de Arequipa. El título fue presentado el 25/01/2006 a las 04:57:43 PM horas, bajo el N° 2006-00005420 del Tomo Diario 2017. Derechos S/. 33.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001926-04.-AREQUIPA, 14 de febrero del 2006.

D00003

Afectación en uso:

Parte del inmueble inscrito en esta partida, con un área total de 2,149.3695 m2 con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LINDEROS	MEDIDAS	COLINDANCIA
FRENTE	24.53 m ; 6.4656 m	Calle Siglo XX
DERECHA	84.75 m	Resto del terreno del Ex Cras Siglo XX
IZQUIERDA	76.95 m	Palacio de Justicia
FONDO	20.48 m ; 11.1824 m	Propiedad de terceros

Ha sido AFECTADA EN USO por la municipalidad provincial de Arequipa en favor de la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA, por el plazo de 30 años; con el objeto de que se construyan ambientes para brindar un mejor servicio de justicia en el distrito judicial de Arequipa.

Así consta de la escritura pública de fecha 08.11.2006 otorgada ante notario público de Arequipa José Jiménez Mostajo.